

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1423**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 9 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Reconocimiento** de Excelencia de la UNESCO para Productos Artesanales Mercosur, otorgada al orfebre Juan Alfredo Ortega, por su obra *Crucifijo y pectoral*. Expresión de beneplácito. **Vilariño**. (6.006-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por la certificación como Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO para Productos Artesanales Mercosur, otorgada al orfebre Juan Alfredo Ortega oriundo de la provincia de Salta, en virtud de su obra *Crucifijo y pectoral*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la certificación Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO para Productos Artesanales Mercosur, otorgada al orfebre Juan Alfredo Ortega, por su obra *Crucifijo y pectoral*.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –  
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda  
Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris.  
– Claudia Gil Lozano. – Gloria M.  
Bidegain. – Miguel A. Barrios. –*

*Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich.  
– Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L.  
Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José  
I. García Hamilton. – Luis A. Ilarregui.  
– María Lenz. – Claudio M. Morgado.  
– Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de  
Tabernise.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por la certificación como Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO para Productos Artesanales Mercosur, otorgada al orfebre Juan Alfredo Ortega, oriundo de la provincia de Salta, en virtud de su obra *Crucifijo y pectoral*. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión es un trabajo realizado en plata, mediante el empleo de cincelado y pulido, y que refleja nuestra cultura desde el punto de vista de la fe y de nuestras creencias. Es importante resaltar que Juan Alfredo Ortega, artesano oriundo de la ciudad de San José Metán, provincia de Salta, trabaja cotidianamente en su taller, desde hace diez años, generando piezas de artesanía, que son manifestaciones de nuestra identidad cultural. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por certificación emitida por la UNESCO como Reconocimiento de Excelencia de

la UNESCO para Productos Artesanales Mercosur, distinción otorgada al señor Juan Alfredo Ortega, por la obra de orfebrería en plata titulada *Crucifijo y pectoral*, artesano oriundo de la ciudad de San José Metán, de la provincia de Salta.

*José A. Vilariño.*